



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO DAEM N° 660

CHIGUAYANTE 11 ABR 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El Correo Electrónico de fecha 03 de Abril de 2017 que indica transferencia de recursos por SNED del primer y trimestre de excelencia académica por el año 2017, para el Liceo John F. Kennedy D-561 y Escuela Balmaceda Saavedra E-999; Dos Comprobantes de transferencia de subvención escolar impresos de la Página de Comunidad Escolar; Y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$3.183.708.-** (tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos ocho pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2017, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
2. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$222.936.-** (doscientos veintidós mil novecientos treinta y seis pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2017, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
3. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$1.530.669.-** (un millón quinientos treinta mil seiscientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2017, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
4. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$107.184.-** (ciento siete mil ciento ochenta y cuatro pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2017, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
5. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en el número precedente a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDELO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Director de Control
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - DAEM (3)
 - Archivo.-
- JARV/LTS/HOP/JOV/jov

